

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Análisis y perspectiva para una nueva
Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal
Foro

Mesa II-Vespertina

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio Benito Juárez

23 de febrero de 2010

LA C. MODERADORA.- Ya no va a funcionar en la tarde. Entonces uno de los ponentes que iba a participar en la mesa de junto, está interesado en participar aquí y se va a integrar.

Vamos a dar inicio. Miren, quedaban pendientes algunas exposiciones, ahorita tenemos a dos expositores más, la persona ahorita se va a incorporar a la mesa, pero vamos iniciando, le daríamos la palabra a Luis del Valle y luego seguiríamos con Lorena Zárate, que son los ponentes.

Entonces Luis, por favor.

EL C. ARQ. LUIS DEL VALLE.- Muchas gracias, doctora Sánchez Mejorada. Mientras instalan la presentación, traemos la presentación, su servidor soy el arquitecto Luis del Valle, de CANADEVI, Valle de México.

CANADEVI es una organización, una cámara dedicada al desarrollo de vivienda, en donde tenemos, es la delegación Valle de México, a nivel nacional representamos cerca del 30 por ciento, es una cámara importante y hay desarrolladores de todos los tamaños, desde las grandes corporaciones hasta pequeños desarrolladores.

Lo que tratamos de hacer ahí en la cámara es precisamente hacer las cosas diferentes, hacer las cosas profesionalmente, es un reto importante y estamos en ese quehacer todos los días, de hacer las cosas cada día mejor.

Me permito presentarles a ustedes, bueno nosotros qué opinamos sobre esta nueva Ley de Desarrollo Urbano, es una pequeña reflexión de lo que debemos de hacer, un poco de antecedente, de los hechos que cómo han sido los hechos, cómo han estado las cosas en estos últimos tiempos y de manera genérica presentarles a usted también algunas alternativas de solución, que desde nuestro punto de vista son importantes. Entonces si me permiten les leo esta ponencia.

En el marco del foro de análisis, perspectivas para una nueva ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal, y en esta mesa II “mecanismos y formas de participación social en torno al desarrollo urbano, me permito a ustedes dirigirles estas palabras.

La Ley de Desarrollo Urbano y su reglamento representan uno de los instrumentos legales con más trascendencia en la historia de la planeación en la Ciudad de México, considerando además que sus efectos tienen incidencia directa en los usos y destinos de poco más de 1.5 millones de lotes, que hoy por hoy conforman el territorio del Distrito Federal.

Por ser un tema de carácter técnico legal, la Ley de Desarrollo Urbano establece un vínculo muy importante con las organizaciones vecinales y grupos sociales que ven sus territorios normados por ellas.

Como antecedentes, nada menos que en el año 2004 se reforman la ley de Desarrollo de 1996 y se aprueba la vigente para dar paso a un Consejo Asesor de Desarrollo Urbano, el CADU, que estaba integrado por representantes vecinales con posibilidad de establecer mecanismos que promuevan la

participación ciudadana, en la elaboración, seguimiento y evaluación de programas de vivienda y política habitacional.

Este es uno de los antecedentes inmediatos que demuestran la importancia que ha tenido la participación social en la toma de decisiones respecto al ordenamiento territorial y más aún con especial énfasis en la política habitacional.

El 17 de mayo del 2004, aparece publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, indicando que son órganos de representación ciudadana en las unidades territoriales del Distrito Federal, el comité ciudadano y el consejo ciudadano.

Estos comités si bien pueden integrarse libremente con la participación de los vecinos en una zona, sector o colonia, pueden integrar comités de resolución de temas como el de coordinación de desarrollo urbano y medio ambiente, que tiene de entre sus objetivos conocer y opinar respecto del tema.

Aquí yo plantearía una pregunta, a quién van dirigidos los procesos de la consulta ciudadana. Esto lo menciona el artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

A consulta vecinal puede estar dirigida a los siguientes grupos, yo mencioné algunos; uno es a todos los habitantes del Distrito Federal, a los habitantes de una o varias demarcaciones territoriales, a los habitantes de una o varias unidades territoriales, a los habitantes en cualquiera de los ámbitos territoriales antes mencionados, organizados por su actividad económica, es decir, profesional u otra razón como son: sector sindical, cooperativista, ejidal, comunal, agrario, agrícola, productivo, industrial, comercial, prestación de servicios, etcétera.

Otro grupo serían las asambleas las asambleas ciudadanas, comités ciudadanos o de una o varias unidades o demarcaciones territoriales, como último mencionaría al Consejo Ciudadano, es decir, prácticamente abarca todos los ámbitos urbanos y rurales del Distrito Federal.

Esto es lo que establece la Ley en materia de quienes consultar, pero la pregunta más importante es para qué consultar a los comités vecinales, es

decir, las reformas al proyecto de la ley deben indicar en qué temas están facultados para emitir opinión.

¿Cómo opera actualmente la participación en materia de cambios o modificaciones al uso de suelo? La Ley de Desarrollo Urbano, habla que las delegaciones deberán tomar parecer a los representantes vecinales en materia de sus competencias.

Estas opiniones derivan de la importancia de que los sectores sociales conozcan y opinen respecto de posibles actividades que impacten el territorio promovidas por un particular, en el pleno de su derecho.

También en el capítulo V de la actual Ley de Desarrollo Urbano, reconoce la participación social a través de la obligatoriedad de un proceso de consulta pública para cualquier nivel de planeación que se esté modificando, ya sea el programa general de desarrollo urbano, los 16 programas delegacionales o los 67 programas parciales.

A toda participación por escrito de los grupos vecinales deberá recaer una respuesta debidamente fundada y motivada por la autoridad. Esto operado desde los programas de desarrollo de 1996 y hasta la fecha, extendiéndose el concepto de participación ahora a la ley y los programas de índole ambiental como es el programa de ordenamiento ecológico del Distrito Federal.

Como vemos, el ámbito de participación se encuentra claramente establecido en el entorno legal existente, derecho a la voz y de ser escuchados, pero es importante ratificar que la participación ciudadana debe ser dignificada no sólo como un ejercicio democrático, y subrayo aquí, sino como también una verdadera labor de interés en los problemas de la comunidad. Eso lo subrayo.

Para ello los representantes vecinales deben ser miembros reconocidos de la sociedad que tengan una verdadera vocación para esta actividad, que implica también la necesidad de documentarse ampliamente al respecto de los temas sobre los cuales se va a emitir una opinión.

Cierto es que desde el nacimiento de la figura del consejero ciudadano o comité vecinal, la participación de estas figuras se han visto limitadas y hoy en día emiten en muchos de los casos opiniones negativas, respecto a cualquier aspecto que aparentemente afecte su entorno.

También debe cambiarse la perspectiva de la participativa por la participación per sé. Esto es que en los últimos años, por ejemplo, en el caso de los programas de desarrollo urbano e impulsados por los actuales gobiernos, se han creado asociaciones de participación en donde se busca la asesoría de peritos en el tema o de algunas universidades. Los tiempos que corren, nos hacen tener la obligación de ser sí, más participativos con los cambios y dinamismo de nuestro entorno, pero también conocer a fondo las fortalezas y debilidades de los que se nos presenta para emitir una opinión.

Sabemos que la coyuntura económica que estamos enfrentando en esta ciudad, no es de las mejores y que la oportunidad de crear fuentes de empleos es escasa, por lo que las inversiones están migrando a otros municipios de la zona conurbada, otros Estados del interior de la República y en el peor de los casos a otros países.

En materia de vivienda, conviene mencionar que ésta genera arraigo de la población, así como mejora en las condiciones de seguridad y equidad social. Está demostrado que las colonias como: La Obrera, Tránsito, la propia Granada, tienden a bajar los índices inseguridad y a regenerarse poco a poco a través de los desarrollos habitacionales, tomar decisiones poco analizadas, puede contribuir a que el día de mañana como vecinos de una colonia que no tienen usos del suelo o densidades adecuadas, no podamos vender esta propiedad y le pueden poner candados que haga que un inmueble baje o demerite su plusvalía.

Ahora bien, de qué forma ha afectado la participación ciudadana no documentada, no documentada a los procesos del desarrollo de la ciudad, no debemos olvidar ejemplos como los programas delegacionales de Álvaro Obregón y Coyoacán o el mismo programa parcial de Polanco, que son instrumentos que no obstante que por ley deberían estar actualizados, en su momento fueron rechazados por los comités vecinales y a la fecha operan programa con 15 años de antigüedad, con la consecuencia de afectación en la economía, y por qué no, a la plusvalía de las propias colonias que deben revisar su zonificación.

Esto considerando la dinámica de inmovilidad de la región centro del país, donde el Distrito Federal sigue siendo por mucho el pueblo más importante de

este sector, y sí el sector inmobiliario, el desarrollo habitacional sin lugar a dudas el DF sigue siendo por mucho el más importante.

En conclusión, resulta importante que el proyecto de la nueva Ley de Desarrollo Urbano considere mantener la importancia de la participación ciudadana en los procesos de ordenamiento territorial en todos los niveles, acotar claramente hasta donde estas figuras deben participar con voz y voto y en cuáles deberá ser escuchados, pero la autoridad deberá tomar las decisiones para el bien común o bien aquellos proyectos que han sido aprobados, cuyos efectos resulten importantes para el desarrollo urbano y las medidas de mitigación, aseguren cero riesgos a la población.

Deben también convocarse a las elecciones de los nuevos comités vecinales previstos en la ley y celebrar asambleas para detectar aquellos representantes que tengan la verdadera confianza de los vecinos.

Los instrumentos de desarrollo deben ser claros, y sus procesos transparentes para que eviten suspicacias de la ciudadanía.

El actuar de los verdaderos representantes debe estar debidamente fundado y motivado, el rechazo al desarrollo, cualquier construcción o aperturas sin fundamento traerá en sí mayores deterioros en la economía, evidentemente no solamente en la economía, parte social, en la parte de desarrollo urbano.

Estas adecuaciones nos llevarán a un marco de participación plural y democrática, en donde se escuchen las voces e intervengan todos los actores sociales, económicos y políticos que tanta falta le hace a nuestra ciudad.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias, Luis. Ahora tenemos un poco más de margen, entonces hay posibilidades de comentar o algunas preguntas rápidas o nos seguimos en la misma dinámica, falta Lorena, ya llegó Lucía y el señor Eliseo Muñoz. Él venía como les comentaba a la otra mesa, pero entonces la compartirá con nosotros.

Entonces seguimos con Lorena. ¿Seguimos? Oímos las 4 participaciones y a partir de ahí mejor la discusión amplia.

Lorena es de Coalición Hábitat Internacional, ella también va a presentar también aquí sus puntos de vista.

LA C. LORENA.- Parada porque si no me duermo.

Gracias por la invitación a participar en este foro y gracias a las valientes y los valientes que todavía quedan aquí, después del receso de la comida.

Traía una presentación, pero por algún motivo de estas cosas tecnológicas no quiere pasar, así es que me voy a permitir algunos elementos de otras que vienen al caso también y que es parte de lo que quería comentar y compartir con ustedes.

Lo primero sí decir quién soy, de dónde vengo. La Coalición Internacional para el Hábitat que es el nombre en español de la organización, es una red internacional independiente y sin fines de lucro que lleva ya más de 30 años trabajando y articulando organizaciones de diferentes tipos, organizaciones no gubernamentales que les llaman ONG, organizaciones y movimientos sociales, organizaciones comunitarias de base, asociaciones de vecinos, redes de mujeres, cooperativas de vivienda, etcétera, y hoy en día hay alrededor de 350 organizaciones en más de 100 países.

Desde el inicio trabajamos estos temas y los temas que hoy nos reúnen aquí, la cuestión de los asentamientos humanos, la cuestión del derecho a participar en la toma de decisiones sobre los lugares en donde vivimos.

Algunas cosas que se han dicho ya pero para verlas en imágenes y que las dice la ley también. Tal vez lo primero que debo de decir es que, algo que decía Alejandro o algún otro compañero en la mañana, creo que fuiste tú, que nos estábamos centrando bastante en las críticas a la ley, pero no estábamos viendo tanto porque no hay tiempo, las cosas con las que sí estamos de acuerdo tal vez, algunos elementos que se mencionaban que estaban muy generales, y que no están mal, pero que habría que profundizarlos. Para eso necesitamos obviamente un proceso serio de reflexión y de debate y de intercambio de propuestas.

Dice la Ley por ahí, entre las cosas que estamos de acuerdo y lo dice muy enfáticamente, que el territorio, lo que vemos físicamente en un lugar es a la vez reflejo y condición de una sociedad y de una cultura u de unas reglas del

juego y de un modo de ser de una sociedad, y eso es muy importante. Eso es muy importante, por qué, porque las decisiones que tomemos de cómo tratar de ordenar lo que ya está, va a condicionar futuras igualdades o desigualdades, futuras inequidades o equidades, futuro crecimiento y bienestar para toda la población o más desigualdad.

Entonces lo que vemos hoy ya se dijo en la mañana, tenemos una sociedad desigual, América Latina es la región más desigual del mundo, no es una cuestión de ricos y pobres en términos del crecimiento del país, es una cuestión de cómo está distribuido esto, es la región más desigual del mundo, entonces es la ciudad de México tenemos barrios así, como ustedes saben, y barrios así o sitios así, porque no sé si llamarle barrios en realidad, a alguna gente le gusta vivir en ese sitio, yo sinceramente aunque tuviera el dinero y pudiera pagarlo, no me gustaría vivir en ese sitio porque también es una jaula, también es que te subes en tu coche en el estacionamiento, vas en tu coche y te bajas en el estacionamiento a donde vas a ir y no hay ninguna interacción, ninguna convivencia, ningún sentir ni siquiera el aire y el perfume que está en al calle porque vas con tu aire acondicionado.

Este es el tipo de ciudades que estamos generando y también eso estamos generando en el territorio, y ustedes lo saben perfectamente, cualquier punto cardinal que salgan de esta ciudad o de casi la mayoría de las ciudades de este país, en los últimos 8 años, 9 años, eso es lo que van a encontrar en dimensiones más grandes o más chicas, pero de 3 mil a 70 mil viviendas, viviendas, hileras de casas, pocas veces con los equipamientos, pocas veces incluso hasta con los servicios, muchas veces cerca de zonas de riesgo también, en zonas de contaminación, en tierras que no son aptas para esto, etcétera. Hay muchas cosas ya que se han estudiado y dicho desde la academia.

Esta política de vivienda fue copiada casi de la política de vivienda chilena que ha generado, sí digamos saldar el déficit, ahora todo el mundo tiene casa, pero qué casa y qué vivienda y en qué condiciones.

El 65 por ciento de la gente en Chile, los nuevos conjuntos habitacionales se quiere ir de esos sitios y si le preguntan a los niños de 8 años, un niño de 8 años dibuja cómo era lugar donde vivía y cómo es donde vive ahora, el lugar a

donde vive ahora que es así o así, casa de material, lo dibuja como hileras, todas igualitas de casas, sin espacio, sin gente, sin vida y sin nada, y el lugar donde vivía antes, que era un asentamiento muy precario y en condiciones hasta indignas en términos básicos de salud y todo, como si fuera el mejor lugar del mundo y el lugar más bonito del mundo, y eso es algo grave, eso es algo que un niño de 8 años nos dice, no hace falta ser planeador urbano, no hace falta ser diputado, no hace falta ser abogado para saber eso. Y ese es el tipo de cosas que no estamos escuchando y que no están escuchando nuestras políticas de vivienda ni de desarrollo urbano.

También hay otra realidad que no se ve, que no se cuenta y que no se dice, y es la de la producción y gestión social del hábitat que aquí se ha hablado, también porque están compañeros y compañeras involucrados desde hace décadas en esta lucha. Primera frase fuerte, la ciudad es un producto del esfuerzo de los ciudadanos, la ciudad la hacemos todas y todos. Punto número uno.

Punto número dos. Si todos hacemos la ciudad, todos tenemos derecho a decidir cómo va a ser esa ciudad y qué usos se le van a dar a ese territorio.

Fundamental. El 64 por ciento lo estudiamos en México, el 64 por ciento de la vivienda construida en ese país lo ha hecho la gente, no lo ha hecho el Estado, no lo ha hecho el sector privado, lo ha hecho la gente y construimos no solamente casas, construimos barrios, construimos lugares habitables que tienen equipamientos, que tienen servicios, que tienen lugares para la vida comunitaria que tienen generación de empleo, que tienen lugares de abasto, porque en esas hileras de casas que se han hecho, como no se previeron negocios y esas hileras de casas están a 35, 40 kilómetros, 4, 6 horas hace la gente para ir y venir, pues la gente acaba sacrificando parte de esas minicasitas de 40 metros cuadrados, sacrificándola para poner un negocio, una tienda, porque necesita generar ingresos, básico, pero también porque hay una demanda en el lugar.

Todo está estudiado, todo esto está dicho, todo está analizado, entonces parece que empezamos de cero otra vez. La política de Chile lleva 25 años y se han hecho críticas más de 10 años, pero no, se sigue vendiendo como la mejor política del mundo, algunos resultados de cosas, eso es en Uruguay,

pero esto es en México de lo que hace la producción social del hábitat que puede ser vía cooperativas u otras formas, no necesariamente cooperativas, u otras formas, no necesariamente de cooperativas, pero sí de asociación, sí de gestión, sí de participación, y cuando hay apoyo, cuando hay reconocimiento, eso se puede hacer y se puede hacer muy bien y no es caótico y no es ilegal y no es marginal y no es informal.

Entonces a partir de esa experiencia de la gente, de las organizaciones que lleva más de 40 años, empezamos a proponer y a pensar esto de la otra ciudad posible.

Hace más de 20 años se está hablando del derecho a la ciudad en otros lugares, y en la Ciudad de México, no sé si esto se mencionó más temprano y pido disculpas ahora porque yo no estuve desde el inicio de la mesa, en la Ciudad de México desde hace 2 años el movimiento urbano popular, organizaciones del movimiento urbano popular con el Gobierno de la Ciudad de México, con CIH participando, nuestra organización participando en eso, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con organizaciones de derechos humanos, estamos trabajando la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad, en base a estos principios que son casi de sentido común que vienen dichos también en la ley, pero cuidado.

Aquí también fuimos muy críticos en el marco del Conduce, que también nos preguntamos qué va a pasar con todo eso y con todos esos debates que ya se han hecho, cuando se ponían como lineamientos generales o principios, no sé cómo le llamaban, la cuestión de la equidad, la cuestión de la sustentabilidad y la cuestión de la competitividad, insisto, no soy abogada, no soy urbanista, estudié historia y soy activista hace algunos años largos, pero necesito que alguien me explique cómo son compatibles, la competitividad con la equidad y con la sustentabilidad, porque para mí desde el sentido básico más común, más pedestre, son incompatibles y hasta contradictorios.

Entonces no podemos poner las palabras así simplemente, en el aire, como si todas se fueran a llevar bien y cada bien fuera un caminito propio y con una lógica propia, porque no, porque la realidad es una y esta toda relacionada y es compleja.

Entonces segundo bloque de cosas fuertes a firmar, se decía hace un tiempo, lo decía en la mañana el compañero de la UNAM, que hace más de 20 años que estamos discutiendo estas cosas y estamos haciendo leyes de cómo ordenar. Hay varias cuestiones básicas que tenemos que mirar, me parece.

La primera, diría que los seres humanos tenemos una bendición o un regalo especial, como especie, que es a la vez una condena, que es la capacidad de razonar. Entonces esa capacidad de razonar nos ha dado la soberbia de creer que podemos ordenar y controlar el territorio, y ordenar y controlar la naturaleza y no es así, no es así porque vemos lo que eso está generando y a dónde nos está llevando.

Entonces partir de una actitud que no sea tan racionalista en el sentido, y que la ley lo dice, está pasando esto y vamos a prevenir y vamos a ordenar y vamos a controlar; no. Se trata sí poner unas reglas del juego, que las pongamos entre todos y que estén claras, pero los procesos son complejos y se van a seguir dando y vamos siempre como atrás del proceso tratando de poner las curitas, y así vamos a ir siempre mal, porque estamos creyendo que vamos a poder controlar todo eso, y ahora peor aún en esta ley que sí coincidimos con las percepciones que dicen que está centralizando todo, en unas pocas personas.

Si todos hacemos la ciudad, todos tenemos derecho a tomar las decisiones sobre la ciudad, los funcionarios públicos son eso, son servidores públicos, están ahí para representar y para hacer caso a unos mandatos que vienen desde lo que la gente y las organizaciones y la población está haciendo y está definiendo.

Muy rápidamente, nada más decir que este derecho a la ciudad es un nuevo derecho de carácter colectivo, no está reconocido como tal en otros instrumentos de derechos humanos y tiene 6 componentes que voy a pasar rapidísimo, porque en base a esto es lo que estamos trabajando la Carta de la Ciudad de México y la menciono aquí porque es pertinente porque esta Carta que se viene negociando y que está a punto de ser firmada por el Jefe de Gobierno de esta ciudad, después se traducirá en instrumentos jurídicos, en leyes, en normas y en programas de gobierno.

Si la Ley que tenemos, que se está proponiendo ahora se firma como está, va a ser contradictoria con esto que se está proponiendo aquí, va a ser contraproducente con esto que se está proponiendo aquí. Entonces el primer llamado de atención tiene que ver con si estamos trabajando esto colectivamente y sí de una manera participativa, tal vez no óptima y no de la mejor y hay que seguir discutiendo el asunto, esto va a ser contradictorio con eso otro.

Entonces atención, cómo estamos atendiendo el derecho a la ciudad y eso debería estar en una ley que también coincidimos no debería llamarse de desarrollo urbano, porque desarrollo quiere decir más y más y más y entonces más ciudad y más casas y más cemento y más automóviles y no, estamos pensando en una ciudad más distinta y una gestión distinta y responsable del territorio.

El primer punto, el ejercicio de todos los derechos humanos en la ciudad y en un territorio y esto es fundamental, incluye todos los derechos que ustedes conocen, civiles, políticos, etcétera, el derecho a la participación por supuesto y a la información, el derecho a la vivienda, etcétera, pero incluyo en obligación fundamental para el gobierno mexicano y para las autoridades en México a todos los niveles.

Desde que México firma un pacto internacional de estos derechos y la jurisprudencia que hay a nivel internacional en estos derechos, México está obligado a adecuar toda la legislación interna para que sea compatible con estos derechos humanos, no puede ir en contra de eso, y esto es fundamental tenerlo en cuenta, estos pactos están justo por debajo de la constitución, justo por arriba de todas las normas y leyes internas. México está comprometido porque firmó hace más de 25 años estos tratados.

El segundo que sí se habla en la ley y estamos de acuerdo con que este dicho, nada más que hay que especificarlo y ponerlo en un contexto, la función social de la propiedad de la tierra y de la ciudad, no a la especulación urbana, no a la expropiación privada de las plusvalías generadas por la inversión pública, no ha que haya en nuestra ciudad la misma cantidad de espacios habitables disponibles que la misma cantidad de gente que necesita lugar dónde vivir, no se trata de hacer más, se trata de que eso hay que organizarlo mejor.

La vivienda en renta, la vivienda en alquiler, es la opción en nuestra ciudad de por lo menos un 30 por ciento de la población, y no se está haciendo nada al respecto, al respecto no se está regulando toda la opción es, compramos casitas nuevas, casitas chiquitas, casitas todas iguales, casitas lejísimos, que lo que están haciendo es empeorar las condiciones de vida y no mejorarlas, y si no que alguien me lo demuestre con estudios, porque no tenemos pruebas de eso.

El tercero que es el tema específico de esta mesa, tiene que ver con la gestión democrática del territorio, así lo llamamos, no participación, etcétera. La gestión democrática del territorio que sí incluye la participación, pero cuidado cómo entendemos participación, no es que otros decidan y tú participas; otro decide que aquí van a pasar los tubos y a ti te toca poner la mano de obra barata o regalada para poner el tubo.

Es una participación en la toma de decisiones y cómo va a ser la ciudad que hoy queremos, ya se habló de eso aquí, planeación, gestión, evaluación, monitoreo, etcétera.

Un montón de instrumentos que hay para eso, reconocido ya en un montón de leyes aquí y en otros lugares del mundo, absolutamente democráticos y legales que tienen que ver con contralorías ciudadanas, comisiones territoriales, referéndum, plebiscitos, revocaciones de mandato, etcétera.

El cuarto. El derecho a producir la ciudad que ya lo mencionamos y el derecho a que la ciudad sea un hábitat productivo y esto es fundamental, si no vemos la cuestión económica y lo decimos al principio y cómo una política de vivienda y hábitat sirve para organizar mejor la cuestión económica y generar posibilidades a la economía popular, vamos mal. Eso debe estar en este tipo, un montón de alternativas de cómo hacer eso, algunas ideas, y está por supuesto todo esto más desarrollado en el documento de la Carta.

El quinto. Fundamental, el manejo sustentable de los recursos patrimoniales energéticos y ambientales del territorio, y aquí sí me permito disentir con el colega de la UNAM, yo creo que sí hay que dar una mirada territorial, no sé si esta ley tiene que decir algo al respecto, pero sí tenemos que darle una visión metropolitana del asunto, porque estamos en un territorio que aunque nosotros

le pusimos estos limites administrativos, políticos, etcétera, es un territorio que está unido, es una cuenca y son un montón, eran un montón de lagos, etcétera. Si no vemos eso con esa mirada, vamos mal otra vez.

¿Aquí cómo se van a medir todas estas cuestiones y estos impactos? Algo que la ley dice es el impacto sí urbano y en algún momento menciona el impacto ambiental, pero no dice nada del impacto social.

¿Cómo vamos a medir el impacto social de las cosas que se van a hacer? Y cuando se mide el impacto económico, se mide más bien en beneficio de unos pocos, no se ve lo que le vamos a quitar a la población que ya estaba ahí, cómo vamos a desplazar a la gente, qué va a perder de lo que ya tenía, fundamental verlo.

Hay también lineamientos internacionales de cómo hacer esto, el tema de los desalojos y los desplazamientos y hay que hacerlos, hay una reglamentación y unos lineamientos de cómo hacer eso en respecto de los derechos humanos, y el último y más importante, el disfrute equitativo de la ciudad, esto tiene que ver con los espacios públicos, tiene que ver con la no privatización del espacio público, los parques, las plazas, etcétera, pero también las calles y cuidado porque estamos privatizando las calles en los barrios ricos, pero también en los barrios pobres, y esto no puede ser.

La mayor parte de nuestra vida se da en el espacio abierto, en el espacio abierto, no en el espacio cerrado doméstico. Tenemos que mantener ese espacio para todos y para todas y gestionarlo de una mejor manera.

El documento de la Carta, trajimos aquí unos poquitos para dar a los que están ahora en la mesa, pero lo tenemos disponible, nuestra oficina está aquí en Tacaba 53, primer piso, ahí hay algunos documentos, está también en Internet disponible, viene un recuento de lo que ha sido el proceso hasta ahora, por supuesto el proceso está abierto y si no participamos todas y todos no va a salir en el sentido que queremos.

Ahí en la Carta vienen una serie de recomendaciones de política pública, viene una serie de recomendaciones y de compromisos de los distintos sectores, no se trata sólo del poder ejecutivo o de los legisladores, todos y cada uno de nosotros tenemos que asumir nuestros compromisos individuales y colectivos y

está abierto el proceso y esta ley como otras habrá que revisarlas en función de esto, que sí es un proceso en el que estamos participando distintos sectores de la sociedad y que hay un acuerdo político para avanzar en él.

Entonces nos da mucho miedo y vemos como con cuidado y alertas leyes que se puedan aprobar ahora y que vayan a obstaculizar después la implementación de esta Carta.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias Lorena.

¿Es una moción o algún comentario?

EL C. .- (Fuera de micrófono) la parte donde decía ella que no quería vivir porque no se podía caminar y no hay calor humano, pues sí es cierto que no lo hay pero tampoco se puede caminar porque entonces es inútil pensar en caminar en esa zona.

Cuando aparece el condominio del Pantalón, el gran edificio y junto viviendas muy contrastadas entre el nivel económico del pantalón o del condominio arcos y los vecinos que viven junto en una cooperativa, que han sido gente de mucha lucha social y gracias a su esfuerzo tienen un lugar ahorita dónde vivir, y es un lugar bastante agradable y la gente es muy unida, ese es un fenómeno que estamos viviendo.

Ahora, ¿en la zona de Cuajimalpa, qué es lo que sucede? Creo que le hemos perdido la confianza a la autoridad. Entonces se han armado organizaciones sociales y hay una participación ciudadana muy activa, porque lo que hemos sufrido en el pasado no es una ley de desarrollo urbano, sino simplemente la costumbre de crecimiento urbano sin infraestructura, y eso difícilmente se puede llamar desarrollo.

Entonces cuando vemos una nueva Ley de Desarrollo Urbano que a las autoridades locales de la delegación, a los ciudadanos organizados en grupos sociales, organizaciones sociales o simplemente la representación vecinal, nos deja fuera de la jugada, creemos que a la Asamblea también la puede dejar fuera de la jugada y nos preocupa mucho.

Consideramos que en una Ley de Desarrollo Urbano como la que necesita la Ciudad de México, la planeación a largo plazo; bueno no a largo plazo, 20 años, mediano plazo es importante, no que suceda lo que nos ha estado ocurriendo, que cuando cambia un gobernante se puede cambiar el enfoque de la ciudad fuertemente y entonces los ciudadanos no tenemos nada que decir, no tenemos en la nueva ley el poder que tenemos actualmente como ciudadanos de por lo menos, aunque nuestra opinión no sea vinculatoria, tenemos derecho a expresarla y que esperamos las autoridades tomen en cuenta, y sobre todo que los diputados tomen en cuenta también.

Entonces esto es algo que hemos estado viviendo en Cuajimalpa por eso me impactaron las fotografías que mostró la compañera. Entonces si pudiéramos ver el desarrollo urbano como prepararnos para un ordenamiento territorial, para un verdadero desarrollo territorial, lo veríamos de manera más alegre, pero el quedarnos fuera de lo que es la planeación urbana nos está afectando mucho.

Ahora les estamos dando realmente con esa ley o se la darían los diputados, simplemente la capacidad al gobierno para imponer proyectos que a su juicio sean útiles para la ciudad, sin importar lo que los ciudadanos opinemos, y entonces nos estamos sintiendo desplazados, la participación ciudadana está siendo rechazada y esto es algo que también nos afecta.

No se plantean procedimientos para que la población en algún momento dado puedan opinar de qué manera debe ser tomada en cuenta, no existe en la Ley esa planeación o ese ingrediente fundamental.

En el caso de Cuajimalpa, en la ley tampoco vemos que haya algo alrededor de la protección de barrancas. La protección de barrancas en el Distrito Federal es tremendamente importante, las barrancas son aquello con lo cual la ciudad podrá vivir y sin el cuidado de las barrancas la ciudad de México va a desaparecer, no quiero sonar fatalista, pero si no recargamos, si en la mañana Diana Ponce mencionó que tomaba 20 ó 30 años que el agua que cae en las barrancas en la zona superior, y al decir zona superior me refiero a la cadena montañosa que empieza en Cuajimalpa, pasa por todo el sur del Distrito Federal y llega a Milpa Alta, ahí es donde se recarga el acuífero, le toma 20 ó 30 años según las cifras de Diana Ponce, llegar a esa agua de la parte alta a

través de una gran esponja que es el suelo de conservación, llegar a los pozos que actualmente abastecen a la ciudad de México de manera muy importante, Lerma y Cutzamala están dejando de ser importantes para el abasto de agua.

Entonces proteger barrancas es algo necesario para nosotros, creo que la ley lo debería de contemplar, y todas las delegaciones que estamos en el sur tenemos esa obligación.

No se habla de cómo proteger todo lo que es el suelo de preservación ecológica, no quisiera confundir la Ley de Desarrollo Urbano con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano que está pendiente en la Asamblea por Cuajimalpa, pero en el programa actual, se habla de cambiar suelo de conservación a suelo urbano, habitacional, etcétera, y eso puede lastimar mucho no sólo a los cuajimalpenses, sino a toda la Ciudad de México; ya vi la bandera de tiempo.

Muchísimas gracias por permitirme hablar.

LA C. MODERADORA.- Perdón, es que habíamos acordado que se iba a hacer la participación, pero en lo que ponían la presentación le di la palabra, pero abrimos dos minutos y luego seguimos con las presentaciones.

LA C. CLARA RESENDIZ.- Buenas tardes. Vengo de Cuajimalpa, de la colonia Contadero.

Que bueno que está el diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo, nosotros tenemos un gran problema con lo que es la nomenclatura que le dan o la tipicidad que le dan a los usos de suelo en lo que se refiere a giros mercantiles, a cómo distribuyen el comercio y el equipamiento que nos pretenden dar en la delegación, ya lo había mencionado Jaime.

En cuestión de barrancas, tenemos un desfase de más de 100 metros entre la línea de conservación, hay un gran problema ahí que le está beneficiando en esta propuesta de programa que se metió al programa en estudio, en la Asamblea, que de aprobarse así como está y no corregir esa línea, le da más de 100 metros de mancha urbana a los desarrolladores. Y ahí traemos un gran pleito y qué pena que no esté aquí el señor de la COPARMEX, no traemos pleito con los desarrolladores, nos ha molestado su corrupción, la manera de cómo sacan los usos de suelo en la SEDUVI, porque mañosamente tenemos

un problema ahí grandísimo de un desarrollador del Club Hípico la Sierra, que casualmente le dieron un uso de suelo en 9 mil 990 metros, le faltaron 10 metros para que pudiéramos reclamar la parte correspondiente a los 10 mil metros, que por ley tienen que dar de beneficio social a la comunidad o a la delegación.

Entonces de ese tamaño es la corrupción de las instancias, a parte de los jefes delegacionales, los diputados y todos los demás, no aludiendo a los presentes, porque hay un dicho bien sabio que “que el que le quede el saco se lo pongo, y si no que lo cuelgue atrás”.

Desgraciadamente nosotros los ciudadanos somos los que tenemos que enfrentar a la corrupción que se da a todos los niveles, hablando de todos para no dejar afuera a ninguno, desgraciadamente a nosotros ahora a la nueva ley de participación que ya se aprobó y que ahorita apenas saca a consulta, no nos permite expresar nuestras inconformidades porque les hemos dicho a los diputados y hablamos con cuatro de ellos, no es posible que los diputados estén para hacer las leyes y vayan a legislar algo que no conocen.

Primero queremos que nuestros diputados vayan a cada una de las delegaciones, y vean realmente a dónde se puede construir interés, vivienda de interés social, vivienda de interés popular.

La norma 26 que ahorita nos rige no la han ocupado para hacer vivienda de interés social en Cuajimalpa, la han usado los desarrolladores por violar el uso de suelo, haciendo más de mil viviendas unifamiliar, pero de más de 1 millón y medio de pesos. Entonces eso no es que la norma 26 beneficie lo que decía en la mañana el señor del INFONAVIT.

No tenemos espacio para compartir con gente de otras delegaciones, estamos súper saturados, y hoy la propuesta que ya tienen en Cuajimalpa varios predios para hacer vivienda de interés popular, nos preocupa cómo se vaya a hacer, o sea hay dos terrenos que pretendan hacer en las cruces, vivienda de interés social para beneficiar a dos líderes o a una líder que les trae más de 600 gente aquí a la explanada y eso nos preocupa mucho.

Por eso sí, señor Presidente de la Comisión, le pedimos de veras encarecidamente que esta ley de desarrollo urbano sí se vuelva a revisar por

gente especializada, por gente competente en la materia y que se tomen en cuenta todas las observaciones que les hemos hecho llegar y que les haremos llegar en lo posible antes de que se termine el periodo de ustedes, para que no se cometan más arbitrariedades, porque entraríamos en un conflicto de intereses y tendríamos que, como le había yo mencionado a usted, hacernos presentes en la Asamblea, como lo hicimos en la legislatura pasada, pero no permitiremos que nuestros diputados que nosotros los votamos, que nosotros los sentamos ahí para que defiendan nuestros derechos ciudadano, hoy esos mismos diputados los pisoteen.

Entonces sí le vamos a agradecer la apertura al diálogo, a la información, para que seamos atendidos y verdaderamente seamos bien representados en esta ocasión.

LA C. MODERADORA.- Seguimos con la participación de Lucía y después de Lucero.

LA C. LUCIA.- Buenas tardes a todas y a todos. Voy a seguir en la misma idea de mi compañero Lorena, porque también prefiero estar aquí parada.

A mí se me pidió que comentara algunas cosas sobre la cuestión de precisamente lo que es la participación o lo que debiera ser la participación ciudadana, que ya veo que está en la preocupación de todos ustedes en relación al desarrollo urbano.

Entonces lo primero que quisiera, voy un poquito para atrás, no voy a aterrizar directamente en los instrumentos, sino por qué es importante la participación ciudadana, a qué nos estamos refiriendo.

Hay que partir de un hecho que formalmente estamos nosotros digamos padeciendo y al mismo tiempo teóricamente disfrutando, que se supone que estamos en el marco de un gobierno democrático, de construcción democrática.

En ese contexto nosotros recurrimos a la participación ciudadana como un requisito de la construcción democrática. ¿Entonces a qué nos estaríamos refiriendo? A la participación ciudadana como un componente central del proceso de construcción democrática.

¿A qué nos referimos? A que fortalece y legitima el gobierno y contribuye a la eficacia de su desempeño. Intervienen la eficacia y funcionalidad de la gestión pública, contribuye a la búsqueda de soluciones de los problemas locales, involucra a los ciudadanos en la construcción y regulación de la vida pública que es justamente lo que he estado escuchando ahorita en las intervenciones.

La participación ciudadana apuntaría precisamente a esto, no como mencionó Lorena hace rato a que otros tomen las decisiones y uno las ejecute y a participar precisamente en esto de la regulación de la vida pública.

¿Qué quiere decir? Definición de la agenda social, distribución y manejo de recursos, atención a necesidades sociales, preservación y defensa del estado de derecho, entre otras cosas.

Representa la participación, la participación ciudadana representa una forma de inclusión de los intereses sociales en la agenda pública. Éste sería el SUMUND digamos del por qué es importante la participación ciudadana, estamos halando idealmente.

La participación ciudadana la ubicamos entonces, hay muchas formas de participación, en un régimen democrático, hay muchas formas de participación, pero ubicaríamos la participación ciudadana como la intervención de los individuos en las actividades públicas como portadores de intereses sociales particulares, es decir, es aquella participación que se desarrolle intermediación con el estado.

No es la participación que organiza la gente de la colonia para resolver sus problemas en sí mismos o lo de la comunidad para resolver problemas totalmente internos; no. Es cuanto a esos problemas están requiriendo de la intervención de la autoridad y entonces a esa es a la que formalmente le estaríamos llamando participación ciudadana.

Habría dos dimensiones nada más para ubicar rápidamente de la participación ciudadana, una es la institucional que quiere decir que es la que se desarrolla a partir de la convocatoria gubernamental y de la participación en los espacios institucionales, que es a la que estaríamos apelando entiendo en este foro porque estamos discutiendo una ley de desarrollo urbano y la otra es la participación ciudadana a nivel social, que es aquella que se desarrolla a partir

de la política de influencia de la sociedad civil, es decir, de las organizaciones y movimientos que genera mecanismos de presión e intervención, así como espacios de intermediación con respecto a las instituciones del sistema político.

Creo que queda clara la diferencia, en un caso digámoslo gráficamente, viene de arriba hacia abajo la convocatoria, en el otro va de abajo hacia arriba, es decir, de la propia sociedad emanan las iniciativas y se genera algún tipo de espacios de manera informal.

Nos vamos a centrar aquí en la primera, en la participación ciudadana institucional, que se traduce en un régimen democrático en lo que llamaríamos la política de participación ciudadana, que esa la tenemos aquí en la Ciudad de México y es a lo que vamos a llegar.

¿Qué quiere decir esto? Que estaríamos pensando en cómo un gobierno, un régimen democrático genera condiciones para la inclusión de los actores sociales en la participación en los asuntos públicos en representación de sus intereses particulares.

¿Qué decimos? Si alguien como ustedes aquí están señalando, en Cuajimalpa les interesa resolver el problema de la vialidad porque tienen problemas cotidianos con eso, son problemas particulares, el agua o lo que sea, digo hay una cantidad de problemas, el asunto es que haya mecanismos e instrumentos institucionales para poder discutirlos a nivel público y verlos como un problema general de la ciudad que involucra a las autoridades.

También se trata de la apertura de espacios y mecanismos de articulación entre el estado y los diversos actores de la ciudad, la creación de instrumentos y procedimientos, fíjense bien, esto es la clave, puesto a disposición de los ciudadanos para facilitar su intervención en los asuntos públicos, ese es el ideal de la participación ciudadana.

Se trata de también del diseño de una nueva institucionalidad, orientada a intervenir, a convertir perdón la gestión pública en un espacio más permeable a las demandas sociales.

Finalmente, y esto también es clave, es una política orientada a la construcción y ejercicio de ciudadanía.

¿Qué quiere decir esto? Promoción de sujetos activos y corresponsables con la vida pública y la generación de una condición de pertenencia y plena competencia de los individuos como miembros de la sociedad a través de la creación y del desarrollo del sistema de derechos.

Esto de la construcción de ciudadanía es un punto clave que nos va a llevar a ver de qué tipo de participación es la que tenemos actualmente. Ahorita vamos para allá.

Aquí entendemos la construcción de ciudadanía como el reconocimiento de los individuos de los miembros activos de la comunidad política, que incide en el debate sobre el bien común y aquí se pone mucho el énfasis al incidir en el debate en que hipotéticamente debieran de ser las incidencias con una repercusión vinculatoria, si no parece que todo queda de repente en letra muerta.

Es el reconocimiento de individuos como sujetos de derechos y obligaciones en relación a su comunidad, entendamos comunidad como barrios, unidad habitacional, colonia, pueblo o la ciudad en su conjunto, dependiendo el tema.

Es la condición de pertenencia y plena competencia de los individuos como miembros de la sociedad.

Finalmente también se puede ver como la identidad política común entre individuos que reconocen y se reconocen así mismos en los valores ético, políticos y en las reglas de la red pública, es decir, del Estado en el que están participando.

La participación ciudadana es como nosotros sabemos, esto lo voy a pasar muy rápidamente, es algo muy resiente para el Distrito Federal por las características del tipo de gobierno que hemos tenido aquí durante todo el siglo XX prácticamente, salvo las últimas décadas, teníamos poco, muy estrechos márgenes de participación ciudadana que se desarrollaba era a través del sistema corporativo, todos sabemos el sistema obrero, campesino y popular, especialmente para problemas urbanos a partir del sector popular, pero siempre bajo la tutela del PRI.

Entonces había muy bajos mecanismos y espacios de participación, es a partir de los años 70 que empieza a haber una cierta transformación en la legislación

local, donde empiezan a abrirse algunos espacios y mecanismos de participación. Para no comerme el tiempo en eso, me los voy a saltar.

Aquí estoy hablando rápidamente de todos los que ha habido a partir de los 70, cómo ha empezado a generarse en la ciudad algunos espacios institucionales que han funcionado, otros no han funcionado, pero los hemos tenido legislados desde 1970 para información de todos ustedes, para los que no lo sepan, tenemos instancias territorializadas de participación ciudadana.

Desde 1978 tenemos plebiscito y referéndum en nuestra legislación, que no lo conociéramos y que no hiciéramos uso de ello es otro asunto, que tiene que ver también con la falta de coordinación y de comunicación entre gobierno y ciudadanía y en muchos sentidos también con el tipo de cultura que hemos tenido.

Vamos a pasarnos directamente, lo importante sería nada más mencionar que a partir de 1999, bueno en 1995-96 que se reconoce la primera Ley de Participación Ciudadana, ya se instaure más de lleno y con un conocimiento más pleno, los comités vecinales; antes los consejos ciudadanos, después los comités vecinales, y ahora según la ley de participación ciudadana sabemos que son comités ciudadanos y consejos ciudadanos delegacionales.

Ahora lo que tenemos en materia de participación ciudadana, de 1995 a la fecha, está plasmado en este cuadrito, que obviamente no lo voy a leer, nada más es como para mostrar que de los 90 a la fecha, sí se ha ampliado el espectro de espacios de participación y de mecanismos de participación.

Tenemos algunos que son por secretaría, la mayor parte de ellos y a los que más peso se les ha dado a los territorializados, que son los comités vecinales, nosotros lo sabemos, no han funcionado como se esperaba, pero son a los que más peso se les ha dado, sobre todo a partir del gobierno de López Obrador.

Sin embargo, hay consejos ciudadanos en las distintas secretarías de Estado en el Distrito Federal y algunas formas de participación. Por ahí abajito dice, en la Secretaría de Desarrollo Urbano ha habido algunas formas y espacios de participación, algunos instrumentos como ha sido la consulta ciudadana y los programas parciales de desarrollo urbano.

Ahora, para aterrizar específicamente en el tema de esta sesión, vamos a recuperar por lo menos 3 instrumentos básicamente de la participación ciudadana que tendrían que ver con el desarrollo urbano; uno de ellos sería la consulta pública; otra la planeación participativa, que seguramente muchos de ustedes no sólo la conocen sino que la han ejercido, y finalmente una que prácticamente no existe, pero que es de las más reclamadas actualmente, que sería la rendición de cuentas, y que tendría que ver tanto con los legisladores como con las autoridades en la materia.

La consulta pública estaríamos refiriéndonos a un instrumento inscrito en el ámbito del sistema de planeación democrática y normado por la ley nacional de planeación. Se ubica en el ámbito del desarrollo urbano en los procesos de planeación participativa.

Presupone, varios pasos, pero lo que es importante es asumir precisamente por muchos de los problemas que alcancé a escuchar aquí, y otros que no se han dicho pero sé que están latentes, y muchas de las cosas que mencionó Lorena Zárate también, que hay que asumir que los ciudadanos, los habitantes de la ciudad tienen que participar en la planeación, en la organización y en la toma de decisiones sobre su propio hábitat.

Entonces en ese sentido, el mínimo instrumento que se estaría reclamando sería la consulta pública. Legalmente la tenemos estipulada, acabamos de ver el problema que hubo hace poquito con toda la zona de Tláhuac, donde se está construyendo el metro, que ha reaccionado fuertemente varios de los pueblos que van a ser afectados, porque no fueron objeto de consulta.

La consulta es lo mínimo a lo que se puede apelar en donde habría la presuposición de un diagnóstico de la situación de la zona, la información acerca del programa o políticas a implementar, que esto sería obligación de las autoridades, la obligación de darlos a conocer públicamente y del ciudadano también de acercarse a conocerlos, o sea aquí es ida y vuelta, o sea no es solamente el gobierno el obligado.

La programación de distintos tipos de sesiones para discutir estas políticas y generar algún tipo digamos de propuestas, ahí estaríamos hablando de la programación de talleres y reuniones abiertas con la ciudadanía.

La consulta pública entonces también tendría como objeto la recuperación de sugerencias y opiniones, la integración de sugerencias e información nueva, elaboración de una nueva versión del documento originalmente presentado y finalmente el paso de este nuevo documento a la Asamblea Legislativa para su aprobación, pero con la incorporación de la opinión ciudadana, éste sería el clic de la cuestión.

La cuestión de la planeación participativa, yo creo que éste es uno de los instrumentos que ha sido más exitosos, más recuperados durante los gobiernos perredistas y que bueno nos ha tocado ver más de cerca, no están pensándose en la planeación participativa tanto a nivel delegacional, sino para territorios más acotados, barrios, colonias, pueblos o zonas delimitadas por una problemática, puntual.

Para no leer todo esto, los programas parciales de desarrollo urbano, que así se les ha nombrado, tienen como objeto no solamente consultar a la ciudadanía, sino hacerla participar en la formulación de propuestas muy puntuales para armar de manera conjunta con el gobierno, el gobierno formal digamos el Jefe de Gobierno, pero específicamente con la SEDUVI, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y con un grupo siempre de especialistas de asesores aquí, es muy importante porque se introduce la importancia de contar con opiniones autorizadas. Es decir, la ciudadanía podemos tener muchos intereses y mucho conocimiento empírico de nuestra zona, pero a veces no tenemos definitivamente, porque no es nuestra especialidad, el conocimiento de los suelos, del comportamiento climático, de una serie de cosas, y necesitamos también esa asesoría y hay que reconocerlo.

Entonces los programas parciales de desarrollo urbano cuentan con la intervención de estos tres diferentes actores ciudadanos, consultores especialistas y gobiernos.

Ya voy, pues sí pero ya voy a acabar. La última nada más. Sí, es rendición de cuentas; nada más es para cerrar.

Es la obligación de las autoridades y representantes populares de informar a la ciudadanía acerca de las actividades que le son propias y de los resultados de

políticas y programas en los que se emplea el presupuesto público y en los que los ciudadanos han tomado parte, apela al derecho de los ciudadanos a solicitar este ejercicio y hacer que éste sea público.

Es un derecho de cuestionamiento y réplica por parte de los ciudadanos. Serían tres instrumentos mínimos que yo creo que hay que recuperar, que de algún modo está dispersa la legislación del Distrito Federal, pero que creo que considero que son fundamentales para un ejercicio democrático del desarrollo urbano.

Gracias, perdón.

LA C. MODERADORA.- Entonces Eliseo, si quiere.

EL C. ING. ELISEO MUÑOZ.- Bueno, muy buenas tardes. De profesión ingeniero, no civil, miembro del Patronato de San Ángel.

Aquí se han vertido verdaderamente tesoros de aportaciones y opiniones muy enriquecidas, y por qué no darle valor y las avalúo yo personalmente en cuanto a participación ciudadana, como un corresponsable con las autoridades locales para un buen desarrollo urbano de esta ciudad tan lastimada.

Gracias a esa inquietud ciudadana, el gobierno del Distrito Federal tuvo a bien sacar estas mesas para discusión y detuvo en la Asamblea esta iniciativa de Ley el 23 de diciembre.

Tuvimos desgraciadamente que obtener la ley no precisamente en forma directa de nuestras autoridades, lo cual la Ley de Transparencia prácticamente lo hubiera hecho en automático, sin embargo, a raíz de acercamientos con SEDUVI especialmente sobre el tema, logramos apoderarnos de la ley que se debería de presentar en la Asamblea.

Hace escasamente hicimos llegar de esta ley, esta iniciativa, párrafo por párrafo de la ley, párrafo por párrafo, comentarios ciudadanos a la ley. hasta ahora se han vertido esos buenos comentarios de esa participación ciudadana, sin embargo, adicionalmente a otras colonias que probablemente si mal no entiendo, tienen el problema de grandes centros residenciales a través de edificios, nosotros conjuntamente y digo yo como residente de San Ángel y San Ángel Inn, obviamente hablo en nombre del patronato que estamos luchando

fuertemente para defender nuestro patrimonio histórico y cultural, pero no de una forma egoísta, porque cuando vemos esta iniciativa de ley, entonces unimos esfuerzos por parte de varias colonias de la ciudad, Pedregal de San Ángel, La Florida, Chimalistac, Tlacopac, obviamente San Ángel y San Ángel Inn.

Hemos venido también luchando porque se haga verdad y realidad lo que se nos ha prometido por parte del Distrito Federal, que San Ángel sea patrimonio de la Ciudad de México. Creo que con estos intentos y con esta iniciativa, todo se contrapone.

Me he permitido en forma muy breve, extraer 7 puntos que hasta ahora creo que no se han mencionado, lo que excluye y lo que deja de dar validez en la Ley de Desarrollo Urbano como iniciativa.

Punto número uno, se desconocen las leyes e instituciones locales y federales, es decir, si San Ángel está protegida por SEDEC, no hay ley SEDEC que valga para esta iniciativa de ley y menos los programas delegacionales.

Se centraliza el control y otorgamiento de usos de suelo en SEDUVI, se desconocen programas parciales y delegacionales.

Se elimina la consulta ciudadana como ya he sabido como proceso para cambios de usos de suelo.

Cuarto. Se eliminan todos los procedimientos administrativos para abrir un establecimiento mercantil, incluyendo licencias y permisos, sólo se requiere dar aviso vía Internet, inclusive en el caso de giros de alto impacto.

Quinto. Existe un sinnúmero de giros mercantiles que ya no quieren del cambio de uso, que no requieren del cambio de uso de suelo y pueden abrirse en cualquier zona habitacional, no solamente en las zonas artístico, culturales, históricas, sino en cualquier otra, inclusive sin estacionamientos.

Sexto. No hay autoridades responsables, ya que no se requieren licencias, por lo que nadie rinde cuentas.

Séptimo. Se centralizan las verificaciones de todo, obras, anuncios, hoteles, cines, teatros, establecimientos, construcciones, etcétera, en un solo instituto, a pesar de que se ha demostrado la incapacidad de resolver las denuncias

ciudadanas, por ejemplo, Álvaro Obregón terminó el año pasado con más de 45 mil denuncias; por otro lado, dicho Instituto tiene la facultad de publicar cada diciembre una lista de las obras, establecimientos y giros que no pueden ser verificables.

Algún personaje de la SEDUVI nos decía el otro día que las ciudades nacen donde hay comercio. Para mí es una triste aseveración, para mí las ciudades nacen y empiezan donde hay seres humanos capaces de ir en búsqueda de un bienestar, de una paz, de una seguridad, de una privacidad y de cuidar de su dignidad; y yo creo, gracias a este tipo de mesas, seguramente saldrán resultados muy provechosos en pos de que se le tome en cuenta al ciudadano dado que esta ciudad es, como decía alguna de las compañeras, todos y cada uno las hemos hecho y por lo tanto todos y cada uno debemos aportar nuestra opinión.

Eso es todo. Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, Eliseo.

Con esto terminamos las presentaciones y está el tiempo justamente de participar.

Nada más no sé si quisieras dar la respuesta que quedó pendiente para lo que planteaba el compañero en la mañana y nos seguimos ya con el público.

EL C. JONATHAN.- En relación a la primera pregunta, eran cuatro en realidad, el peso que tiene el desarrollo de la vivienda en el proyecto de iniciativa de ley. ¿Sí fue así?

A grandes rasgos explicar el referente para poder determinar las unidades territoriales y explicar en qué consisten las áreas de intervención.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. JONATHAN.- Entiendo que es una pregunta que no está precisamente relacionada con participación ciudadana, lo que le puedo exponer al respecto, tenemos otros compañeros que pudieran abordar este asunto en la Mesa de Planeación del Desarrollo, que es propiamente donde creo que se refiere su pregunta.

Lo que le podría decir es lo siguiente. La inversión en materia de vivienda es lo que se ha detenido a lo largo de estos años, precisamente por la dificultad que se tiene para poder buscar los espacios en la ciudad en dónde aplicarlos.

Explicaba el Secretario en la mañana esta dificultad de poder promover la construcción de vivienda en la ciudad ha hecho que se disperse la población hacia el norte de la ciudad, vaya hacia el territorio del Estado de México y no se tengan las precauciones en materia de factibilidad de agua, de transporte, etcétera, de modo que los asentamientos humanos se van colocando en lugares aislados, absolutamente, y con un costo en horas hombre muy alto que se va encareciendo cada vez más en la medida en que aumentan estos desarrollos inmobiliarios. Esto sería lo que yo podría responder.

Respecto de las unidades territoriales, es una propuesta que se hizo, obviamente está a consideración de la Asamblea, se puede rectificar, pero la propuesta en el sentido precisamente que acabo de referir, los esquemas con los que se ha trabajado la planeación del desarrollo a la fecha, ha hecho que se desaprovechen estos espacios que pudieran detonar el desarrollo urbano y pudieran detonar la actividad económica en lugares de la ciudad donde no necesariamente se tiene que afectar a la población.

Ponía el señor Secretario en la mañana el caso de lugares que tuvieron en algún momento una vocación industrial pero que a la fecha se encuentran vacíos, desaprovechados y con riesgo de que se conviertan en espacios de delincuencia, etcétera.

Lo que se trata es de detonar esta vivienda, por ejemplo, en estos espacios vacíos que están en riesgo de colapsar ahí el entorno de esa parte de la ciudad.

Desde luego es una propuesta, no es una decisión tomada, por eso está todavía en la Asamblea Legislativa.

Si no pudiera satisfacer su pregunta.

PREGUNTA.- (fuera de micrófono)

EL C. JONATHAN.- Vuelvo a lo mismo, es una propuesta de instrumento de planeación del desarrollo urbano que tiene por objeto delimitar espacios con

vocación para poder desarrollar la economía en ciertas partes de la ciudad como los que ya comentaba hace unos momentos.

El criterio para determinar la unidad territorial sería contingente dependiendo de las circunstancias del caso concreto, serían elementos reales, por ejemplo en este caso las zonas que en algún momento, como ya dije, tuvieron vocación industrial, ya no lo tienen, es una razón de hecho, tendríamos que acudir a cada caso concreto para poder determinar esas unidades territoriales, no es arbitrario, va atendiendo al desarrollo, al dinamismo de la ciudad.

Sería por lo que hace esa pregunta.

LA C. MODERADORA.- Yo creo que lo dejamos así porque hay varias intervenciones, Jonathan, no sé, si hay alguna duda después se vuelve a participar.

Tenemos, Ernesto, Alejandro, el compañero.

EL C. ERNESTO.- Buenas tardes.

Lo primero que llama la atención, y qué bueno que tuvieron ese lenguaje de la propuesta de ley, la parte que me mencionan como código, yo no soy abogado pero sí me puse a investigar y un código en términos legales o de derecho no es lo mismo que una ley; y al estar investigando correlacioné las partes donde decían código con el Código Financiero, es decir, que quien la elaboró estaba pensando más en el Código Financiero que en la Ley de Desarrollo Urbano. Eso es fácil, simplemente de ponerse a leer con cuidado y de correlacionar estas cuestiones.

Pero quiero suponer que la Comisión que encabeza Guillermo y la Asamblea toda, pues están tratando de ver además cómo correlacionar todo esto, porque el viernes pasado, hasta donde yo sé, porque participamos, se terminaron los foros de consulta sobre reformas Pero no sólo eso, hasta donde sabemos, el año pasado una semana o dos, ahí sí no me alcanza la memoria, una semana o dos de que se diera el cambio del arquitecto Leal como nuevo titular de la Secretaría, se publicó el llamado a modificar el Programa General de Desarrollo Urbano. Entonces yo no sé si haya coherencia ahí.

Si se consideró, a ver, quien está haciendo la reforma al Programa General de Desarrollo Urbano es el PUEC, eso es público, porque se sabe, eso no es ningún secreto. En qué van avanzados, no sé, pero en una reunión hace unas semanas también, el PUEC informaba que estaba muy avanzado el Programa General de Desarrollo Urbano.

Pregunto: ¿Tiene relación el Programa General de Desarrollo Urbano del D.F. con la iniciativa de ley que se presentó en diciembre? Yo no sé si lo tenga, habría que revisarlo porque no conozco la propuesta del Programa Urbano.

¿Tiene coherencia todo eso finalmente con el Programa General de Desarrollo 2007-2012 que presentó el por allá, si no estoy mal, de febrero de 2007?

Esto es lo que nosotros nos preguntamos como ciudadanos, por eso creo que la apertura que ha dado la Asamblea es fundamental.

¿Finalmente, tiene coherencia la Ley de Desarrollo Urbano, la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano con algo que es fundamental y que está en todos estos instrumentos que he señalado, la necesárisima política del Distrito Federal? Si no hay reforma, señoras y señores, si no hay reforma política para qué estamos hablando de participación ciudadana si vamos a seguir teniendo nuestros derechos limitados.

Nuestro Congreso no es Congreso, un ejemplo basta, no tenemos una ley propia de expropiación, nos tenemos que sujetar a lo que dice la Ley Federal, y no tenemos una ley propia de expropiación que podría señalar causas de utilidad pública que nos permitiera ser lo que Erwin Stephan Otto nos planteó en la mañana, que es el ordenamiento territorial para las necesidades de esta ciudad porque dependemos de condiciones federales que no tienen que ver con las situación específica de esta ciudad.

Creo que la asamblea haría muy bien en retomar, qué bueno que se está revisando esto, qué bueno que se está revisando la de Participación Ciudadana, pero partamos de un hecho fundamental, sin reforma política los derechos de los ciudadanos de esta ciudad seguirán siendo restringidos.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

Alejandro.

EL C. ALEJANDRO.- (fuera de micrófono)...que es el problema de la participación ciudadana y el problema de la participación social y el problema de los derechos ciudadanos y los derechos sociales.

El problema es que seguimos en el mismo problema, la ley no retoma ni unos ni otros, pero el problema es que también las visiones de la participación ciudadana excluyen los derechos sociales; y eso es grave, y es grave porque incluso es un problema que se manifiesta en los estudios sobre todo que se hacen a nivel académico, que excluyen toda la problemática social de las leyes, o sea, de la propia legislación.

Yo concuerdo con Ernesto cuando dice “es que hay que ser congruentes”, se está discutiendo la Ley de Participación Ciudadana y no está reflejado en la ley esta situación. Entonces está a punto de aprobarse la propuesta de declaración del derecho a la ciudad por parte del Gobierno del Distrito Federal y no está plasmado en la Ley de Desarrollo Urbano el problema de los derechos sociales tampoco, o sea, esas son incongruencias.

La SEDUVI debería de estar metida también en esas broncas, porque también tienen que ver y son vinculatorias, o sea, sí son vinculatorias y son obligatorias además, bueno, ahí ni siquiera son vinculatorias, son obligatorias, de aplicación obligatoria de todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad, y no lo hacen, simplemente no lo hacen y las excluyen.

Pero hay problemas más serios, digo, si hay discusión y hay discusión con los académicos y con las ONG. Dicen “es que la ciudad ya no debe desarrollarse”, ahí sí hay una contradicción, por lo menos con nosotros como movimiento sí hay una contradicción.

Nada más de 1990 al 2000, la Ciudad de México expulsó a 1 millón 300 mil habitantes, es falso que la Ciudad de México no crezca, no crece porque a todos los que crecen los expulsa, pero no es cierto de que no crezca; 1 millón 300 mil habitantes y es demostrable a través del censo del 2000; 1 millón 300 mil habitantes. Entonces no es cierto de que no crezca, no crece, los expulsa que es diferente, y esto es grave.

Entonces tenemos que resolver socialmente este problema, qué hacemos con la población que crece naturalmente en la Ciudad de México, cómo se atiende para que no sea expulsada a zonas de riesgo en el Estado de México, que es lo que está sucediendo o hacer presas de defraudadores, de fraccionadores en el Estado de México o incluso hacer presas de, lamentablemente lo tengo que decir, de las grandes inmobiliarias que nada más los esquilman y los llevan efectivamente a todo eso que les decía en la mañana, 2 horas de camino, 3 horas de camino para ir al trabajo y 3 horas de camino para regresar a su casa. Esas son las realidades que están pasando aquí.

Pero socialmente qué hacemos, o sea, entonces en aras de que los que ya estamos vivamos a todo dar, vamos a expulsar a todos los demás sin importarnos qué suceda con ellos o no, porque ahí también hay una responsabilidad. Entonces son de las cosas que tenemos que discutir.

Yo nada más voy a terminar con una reflexión que le hacíamos a Andrés Manuel López Obrador cuando se discutió lo del Bando Dos, decía “es que en las delegaciones periféricas la gente no quiere que se construya junto a su casa”, pues el problema es que el rollo individualizado de las ciudades ha llevado a tal nivel que nadie quiere no sólo en las áreas periféricas, en las áreas centrales tampoco nadie quiere que se construya junto a su casa.

Pero yo les preguntaría a cada uno de ustedes: ¿Para sus hijos sí o tampoco? ¿Que se vayan a las barrancas afuera o que se construya junto a su casa?

Entonces, compañeros, lo que necesitamos es que haya conciencia social de lo que queremos para efectivamente planear esta ciudad socialmente, no individualmente, compañeros, socialmente; y lo que tenemos que poner al centro son los problemas sociales y las necesidades sociales de esta ciudad, y tiene que ver con el problema económico, sí, porque no hay ciudad que no requiera de la parte económica, pero dónde está el desarrollo económico, social, en esta Ciudad de México, no existe.

Queremos efectivamente los hoteles para los grandes hoteleros, pero no queremos las empresas sociales para que en las comunidades la gente no tenga que desplazarse hasta el otro lado de la ciudad para resolver su problema económico; y esas son las cosas que socialmente se tienen que

discutir y es a lo que no le queremos entrar todos, a discutir socialmente la Ciudad de México.

Gracias, compañeros.

LA C. MODERADORA.- Bien, compañero.

EL C. .- Yo quería comentar, hace un rato que se hizo la exposición del arquitecto, del licenciado de la CANADEVI, dio precisamente una visión interesante que es sintomática con respecto a las demás exposiciones. Precisamente la CANADEVI aplaude la iniciativa de desarrollo urbano porque para ellos sí genera participación ciudadana, porque es una iniciativa que les va a garantizar a las empresas desarrolladoras participar en el proceso constructivo de la vivienda, que no es de interés social, que la hacen pasar por vivienda de interés social, estaba feliz haciendo su exposición y para él es fabuloso lo que está planteando la SEDUVI porque precisamente a ellos les interesa participar de los corredores comerciales y los hoteles que quieren meter en Calzada de Guadalupe, que son fundamentales para ellos.

Por el otro lado, a diferencia de la CANADEVI, se dice, y con justa razón, que esta ley viola los derechos por la ciudad, en el documento que se está elaborando, viola el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal ya emitido por el .

Pero lo peor es que todavía hace rato que la última compañera platicaba de los instrumentos de participación ciudadana, es que no hacen falta más instrumentos, hay instrumentos, el problema es el carácter que tienen, o sea, no le dan carácter vinculatorio a la iniciativa ciudadana, y es lo que pasa con los compañeros que están participando en la Carta por el Derecho a la Ciudad, por más esfuerzos que hacen de aportar, de elaborar, pues sucede que al final todo lo que elaboran en esa carta va a ser violentado por esta ley, lo que ya sucedió con la Ley de Derechos Humanos.

¿Qué es lo que pasa? Que ya está, lo que comentaba hace rato Ernesto, el proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano ya está en la SEDUVI y los 6 ejes estratégicos transversales que se discutieron durante muchas sesiones en la SEDUVI no están reflejadas las discusiones en esta ley, luego entonces es una nueva burla a la participación ciudadana esta ley, no recoge

las inquietudes de las organizaciones sociales, no recoge las inquietudes de las ONG, no recoge los planteamientos que el propio ha hecho en la Carta para los Derechos de la Ciudad, no recoge los planteamientos del Programa de Derechos Humanos, y entonces tenemos una broncota porque ahorita está la SEDUVI preparando su marco jurídico para dar auge a los grandes desarrolladores, para dar auge a los grandes inversionistas.

El Instituto de Vivienda está preparando la Ley de Vivienda en el mismo sentido, dejando de lado todo lo que tiene que ver con vivienda de interés social y popular. Si ustedes revisan el glosario de términos, ya quitaron la vivienda de interés social y popular, quitaron los conceptos, y hablan de la producción de vivienda más en la idea de los desarrolladores.

Entonces sí es preocupante lo que está sucediendo y los diputados tienen que tomar cartas en el asunto, no pueden permitir que este tipo de iniciativas, que además están dando facultades discrecionales al y a la propia SEDUVI, no se puede permitir que esto pase.

Para colmo, los que iniciaron la elaboración de las iniciativas ya no están, no está ni Aispuro ni está Felipe Jesús y dejaron a la banca que pase a la primera fila para ver si aprenden a discutir y se enojen porque no saben qué es gestión urbana, no saben qué es gestión del hábitat y hacen berrinche.

Entonces sí estamos en un problema muy serio, porque si los que no saben subieron a la banca de primer nivel a discutir, pues estamos jodidos con esta ley.

¿Entonces qué es lo que estamos nosotros planteando a los diputados, a las ONG, a los compañeros de GIC, a los compañeros de las organizaciones sociales? Vamos a juntarnos, discutamos con los diputados capítulo por capítulo y después demos una propuesta.

Hace rato decían “otra ciudad es posible”, también otra ley es posible, una ley que se acerque a la realidad del desarrollo urbano que estamos viviendo y de la participación ciudadana.

Hagamos una convocatoria, que este foro, que esta iniciativa de los diputados, que me parece acertado, nos permita dar el inicio de un debate de a de veras, de una ley de a de veras, de una ley con participación social, una ley que

podamos juntos discutir y presentarla antes de marzo en la para que vean que sí es factible otra Ley de Desarrollo Urbano con carácter social.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Jonathan pidió la palabra.

EL C. JONATHAN.- En relación a la pregunta que quedó sin responder, respecto de la separación de las materias de participación ciudadana, desarrollo urbano y desarrollo social, yo quisiera agregar lo siguiente. La precisión es, yo nunca dije que no se viera definitivamente la participación ciudadana en la Ley de Desarrollo Urbano.

La Ley de Desarrollo Urbano por razón de su materia es de por sí muy difícil de manejar, el contenido del desarrollo urbano es muy complejo bastante técnico, es precisamente una de las causas por las cuales se propone esta iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano, más sencilla y que con líneas generales y no un contenido reglamentario, dicen, bastante exhaustivo.

Si agregáramos a este carácter técnico materias como participación ciudadana, desarrollo social, pues bueno, se haría precisamente lo que antiguamente eran compilaciones de leyes.

Esa es la razón por la que no está aquí, esto no resta la importancia de estas dos materias. La participación ciudadana está en la ley de su nombre, sin embargo se aplican de manera sistemática, como dicen con los jueces, se aplican de manera sistemática y se ligan y ya en la práctica tanto la como la Ley de Desarrollo Urbano, es decir, si hubiera necesidad de potenciar, como decía hace unos momentos, los mecanismos de participación ciudadana, pues bueno, se revisa la ley respectiva, pero difícilmente, al menos de que quisiera crearse un documento bastante exhaustivo, bastante difícil de manejar, pero bueno, tendrían que incluirse en la Ley de Desarrollo Urbano.

Por lo que hace a los derechos sociales, bueno, los derechos sociales es un problema en materia jurídica bastante interesante, de un desarrollo innegable. En lo personal, estoy a favor de que se extiendan el ámbito de protección de los derechos individuales como fue desde el siglo XIX hacia derechos colectivos.

En este sentido, entiendo que la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha tenido ciertos avances, el cambio del interés jurídico al interés legítimo hace posible que no sólo una persona agraviada en lo particular pueda acceder a la justicia, pueda promover juicios, sino que un grupo de personas afectados en su entorno de vida, en su entorno directo puedan hacer lo propio ante las autoridades jurisdiccionales.

Entonces creo que desde ese punto de vista podríamos conciliar lo que creo que es una diferencia de puntos de vista.

LA C. MODERADORA.- Gracias, Jonathan.

A ver, el compañero solicitó la palabra, Lorena también y con usted terminamos. ¿Al final? Ok.

EL C. .- Yo lo que quisiera comentar es de que el consenso que yo he sembrado tanto en esta mesa como en la otra que se llevó paralela, es que no existe consenso, es decir, la ley ha sido cuestionada y sigue siendo cuestionada.

De entrada es una ley inviable, es una ley que no puede ser aprobada dado que si se quiso utilizar este foro para poder avalarla, me parece que no se consiguió el objetivo, porque tanto los académicos, así como gente experta que participó en la otra mesa y en esta mesa también de participación ciudadana, estamos viendo de que no existe, es decir, no es avalada esta ley y deja mucho qué desear, dado que como dicen los compañeros, confiere facultades discrecionales, así omnipotentes, tanto a la SEDUVI como al para hacer y deshacer; y yo creo que aquí la situación es que no puede ser, esa ley no puede pasar; y no puede ser porque en un foro de dos días no se puede discutir una ley de tal envergadura.

Yo creo que aquí los diputados deben de ser sensibles y deben de seguir ahondando en esta discusión, y como decía el compañero, que efectivamente con las organizaciones sociales se derive en la conformación de una ley que refleje los intereses de la ciudad, los intereses sociales de la ciudad y no de las grandes inmobiliarias, que este es el espíritu y el objetivo central de esta ley, así como yo la estoy apreciando, y creo que es la apreciación generalizada que yo he estado observando.

Yo creo que aquí en el caso de, se puso énfasis en la ley simplemente en la sustentabilidad, yo les ponía el ejemplo de Cuajimalpa, cuál sustentabilidad cuando existen torres de 15, 20, 30, 40, 60 niveles en todo Santa Fe, lo que es la Torre Altos, El Pantalón, Bosques de las Lomas, Lomas de Vista Hermosa, Residencial Palo Alto, y la población no ha sido segregada y los planes de desarrollo urbano han sido, han jugado un doble papel, primero para contener el avance y el crecimiento natural de la población; y segundo, para auspiciar el desarrollo de las grandes inmobiliarias; y esto es una verdad irrefutable.

Nosotros hemos vivido toda una familia en Cuajimalpa, sabemos cómo empezó el desarrollo inmobiliario y directamente lo inició hace 20 años Camacho Solís ahí en Santa Fe precisamente.

Entonces y sigue ese desarrollo inexorable con una corrupción galopante, intereses especulativos galopantes y que se ha conjugado con muchas veces la docilidad de la Asamblea que ha ido aprobando este tipo de proyectos.

En el caso de Cuajimalpa no se ha construido una sola vivienda de interés social, todos los desarrollos son de altísimo costo económico que está fuera del alcance de la población.

Se dice que la ley tiene la intención de generar empleos y que precisamente es para detonar, es como un detonante económico. Por favor, digo, no puede ser.

Vayámonos a los hechos. En Cuajimalpa la población en qué se ha beneficiado de los desarrollos inmobiliarios de gran escala, de esos megaproyectos, porque Santa Fe es la zona exclusiva, superexclusiva, no solamente de la Ciudad de México, sino de toda la América Latina.

¿En qué se ha beneficiado la población? Están trabajando la gente como taxistas, vendiendo fritangas a los lados ahí de los grandes edificios, en actividad de limpieza.

¿Cuáles son los empleos que se han generado? Al contrario, les han saqueado sus tierras a los oriundos de Cuajimalpa, sus recursos naturales, sus bosques.

Entonces dónde está la bondad de esta ley, digo, si la anterior ha sido un verdadero fracaso, pues esta, digo, que únicamente está ajustándose todavía mas a los intereses de los grandes consorcios inmobiliarios.

Entonces yo creo que no se puede aprobar al vapor esta ley, yo creo que sí se debe de analizar a fondo, porque no puede ser, porque lo que subyace en esta ley es los planes de desarrollo urbano, y en Cuajimalpa, les comentaba yo en esta mesa y en la otra, se está autorizando torres de 15 a 45 niveles desde Lilas hasta La Marquesa.

¿Ese es un desarrollo sustentable? ¿Esa es una ley equitativa? ¿Esa es una ley competitiva?

Digo, por favor, yo creo que no somos nosotros retrasados mentales para podernos tragar ese o comulgar con esas ruedas de molino.

LA C. MODERADORA.- El señor de atrás, luego usted y cerramos con Lorena; y Jonathan también quería responder.

EL C. .- Yo tenía intención de participar en la otra mesa, pero esta mesa está pareciendo muy interesante, sobre todo con una reflexión, o sea, se ve que hay una gran inquietud de participación de los asistentes, pero me lleva a un análisis de los que inventaron la participación social en el desarrollo urbano, o sea, la legislación inglesa hace casi 50 años.

Después de un análisis de lo que hacía el desarrollo urbano, de sus programas, permitieron o pelearon la figura de la participación ciudadana. Lo curioso es que después de toda esta práctica, a lo que se llegó y las conclusiones a que llegaron los analistas que le dieron seguimiento a esto, fue de que la participación ciudadana en el área de desarrollo urbano era como un reflejo de la participación política, o sea, que solamente los grupos estructurados con intereses bien definidos eran los que influían y presionaban para que las cosas y sus intereses fueran incluidos dentro de estos programas.

El resultado fue de que no existe una participación ciudadana como tal, sino que en la práctica lo que se da es una participación de grupos con intereses bien definidos que defienden estos mismos.

Entonces eventualmente esto se acotó, pero esto es lo interesante, a final de cuentas, y esto sí es importante, es que la ciudad no solamente está constituida por la vivienda, o sea, la vivienda es una parte de la ciudad, y tal vez la más importante, pero hay distintos tipos de vivienda, o sea, hay distintos tipos de ciudadano con distintas capacidades de vivienda. Pero no solamente

es la vivienda, es también el empleo, los servicios, los equipamientos, la industria, inclusive hasta las actividades primarias.

Entonces, tratar de defender un solo punto de vista pues yo creo que es válido, pero yo creo que los legisladores deben de tomar cada cosa por su propio peso, o sea, hay entusiastas defensores de la participación social, de alguna manera de la creación de la democracia, pero creo que no es este el momento ni la materia del desarrollo urbano, creo que hay muchas instancias que fueron mencionadas el día de hoy donde esta cuestión debería de ser tratada, que tiene que ver fundamentalmente con el campo político.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

EL C. .- Buenas tardes a todos los concurrentes.

Vengo en representación de la Asociación Civil UPRES, y Movimiento Urbano Popular.

El que nosotros participemos en la discusión de estas reformas a la Ley, tanto de Desarrollo Urbano como a la Entonces en esas condiciones sí nos debe de poner al alba la comunidad de que debemos hacerles responsables a los diputados que hagan leyes congruentes, que hagan leyes que den peso, que hagan leyes que realmente castiguen a los infractores, porque muchos diputados son infractores de la propia ley y muchos funcionarios no se diga, muchos funcionarios son corruptos, y una de las que se destacan principalmente es la SEDUVI; y todavía viene aquí con la idea de querer poner unas reformas a una ley que ni siquiera la ley actual aplica debidamente, y le puedo citar un ejemplo.

Los diputados hicieron por ahí una Norma 26 de interés social, quiere decir que en una zonificación de dos pisos, de tres o de cuatro, pues los funcionarios de SEDUVI agarran y dicen “aplicación de interés social” a un edificio que va a vender, no “departamentos de interés social” para la gente que necesita la habitación, sino va a hacer departamentos de lujo para venderlos y adiós gracias, mientras tanto ya ocupó el terreno que le hace falta a la comunidad; hizo su gran negocio y adiós.

Pero los que estamos ahí, los que vivimos, los que queremos nuestra tierra, los que tanto sacrificio nos costó para comprar un pedazo de tierra, lo hicimos no para ir a hacer negocio sino lo hicimos para ir precisamente a que sea un dormitorio y que sea un patrimonio, y de este patrimonio es del que se olvidan los señores diputados.

Por lo tanto, en esta reunión que se ha citado, que nos dan oportunidad de hablar, pues yo les pido a los diputados que sean más conscientes en la elaboración de sus leyes y que no lleven interés de grupo por delante, sobre todo especulativo, porque repito, allá en Cuajimalpa, quieren hacer edificios, como ha dicho el compañero, de 25 a 45 pisos, haciendo un corredor, porque va a dejar empleo. No señores, no va a dejar empleo, va a convertir a toda nuestra población de Cuajimalpa en servidumbre, y eso no es correcto, eso no es justo.

Por tal motivo, puedo citar otro ejemplo, la destrucción de nuestra naturaleza, la destrucción de nuestras barrancas; y voy a citar otro ejemplo, un desarrollo urbano para hacer dos torres de 25 pisos se autorizan por SEDUVI y por la Secretaría del Medio Ambiente, a cuyo cargo está un señor Rafael Obregón Viloria, que permite ahí en la instancia donde estaba decía que era un parque de educación, y resulta que la educación fue destruir una barranca llamada La Diferencia, dejando que una compañía, Parque Lomas S.A., y después por su conveniencia le cambia la razón social y ahora le pone VIDALTA S.A., de C.V., y no nada más hizo las dos torres sino ahorita lleva 6 torres sobre una barranca, y se está construyendo en la Barranca de Milpa Vieja también un edificio de 15 pisos en pleno fondo de la barranca, y no se le puede castigar, por qué, porque le dieron el permiso.

La delegación no puede actuar porque dice “es que en SEDUVI le dieron el permiso, es que en Medio Ambiente le dieron el permiso, y si la paramos resulta que nos van a meter a la cárcel a nosotros”. Entonces, señores, reaccionemos de todas estas cuestiones y estas reformas que se están pretendiendo hacer actualmente tanto a la de Desarrollo Urbano como a la de Participación Ciudadana, debe ser mas concienzudamente y bajada a cada delegación.

En cada delegación según la ley actual debe haber un Comité de Planeación, un Comité de Mixto de Planeación para que recoja la impresión y las necesidades de cada uno de los barrios, colonias, pueblos, para que de cada delegación para que realmente digamos “es un tamiz verdaderamente y es una verdadera consulta popular que se hizo dentro de la población y no nada más se consulte a los grandes constructores, a las grandes inmobiliarias y bien gracias, son los fuertes porque tienen dinero, pues que impongan su razón y nosotros débiles pues a sufrir, seguir sufriendo de cargadores, señores.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

Por favor, a Jonathan y Lorena, rápido para ya terminar.

EL C. JONATHAN.- Sí, muy rápido.

Nada más quisiera hacer alusión al caso que se planteaba entre programa y ley, qué se va a hacer o qué efecto o reflejo tiene la elaboración del proyecto general de desarrollo urbano en esta iniciativa de ley.

La idea la había marcado el Secretario en su discurso inicial, la ley es un instrumento de gestión, decía él, se le pueden dar diversas lecturas a la ley, esto no implica que se le rebaje su autoridad jurídica, su autoridad coactiva, su carácter coactivo.

¿Qué se quiso decir con un instrumento de gestión? Que el ordenamiento que establecer el esquema general, los trazos a partir de los cuales se puede elaborar todo lo que son los instrumentos de planeación, en este sentido.

Considero que el hecho de que se haya iniciado primero la elaboración del programa y que se haya presentado la iniciativa con posterioridad no quiere decir que estemos desconociendo todo lo que se ha trabajado, al contrario, el desarrollo del proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano es un ejercicio bastante valioso que nosotros compartimos y que puede reproducirse en la elaboración de futuros programas de desarrollo urbano, sean estos delegacionales, sean estos parciales.

Agotado este punto, quisiera ahora referirme en términos generales a lo que se viene comentando respecto a la iniciativa de ley. Precisamente la iniciativa se

construyó sobre principios que son inamovibles, es decir, no se puede presentar una iniciativa de ley intentado vulnerar o invadir el suelo de conservación, las áreas de conservación patrimonial, esto es un caso cerrado, es decir, esas áreas se van a proteger, se siguen protegiendo. Sería inaudito un texto de iniciativa de ley contemplando estas previsiones.

El cambio de los usos de suelo. Bueno, se propone precisamente una Comisión Técnica, una Comisión Mixta, como lo sugiere el señor, para poder hacer que estos proyectos de modificación sean planteados de manera racional, considerando la opinión ciudadana, opinión de académicos, opinión de las autoridades y desde luego la opinión de los señores diputados.

En términos generales, yo quisiera concluir diciendo, si asumimos vivir en un Estado Democrático, pues tenemos que asumirlo con todas sus consecuencias.

¿Qué quiere decir esto? Que así como el gobierno presenta una iniciativa de ley a la , pues los ciudadanos también tenemos derecho a presentar nuestras propias iniciativas, en este caso iniciativas populares, como está previsto en la .

Yo quisiera saber cuántas iniciativas populares de Ley de Desarrollo Urbano se han presentado, porque pues para vivir un Estado Democrático la discusión en los debates tiene que ser a partir de argumentos demostrados y bastante bien relacionados, punto por punto se tendrían que discutir.

Sería todo, muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Lorena, por favor.

LA C. LORENA.- Sí, gracias.

Gracias por las intervenciones y comentarios.

Tres puntos muy rápido.

Uno, que no sé si se discutió también antes, y como decía, no soy jurista ni tampoco urbanista, entonces no sé si es materia de esta ley o no, pero me parece que debería haber más contenidos en la ley respecto a una política del suelo, unos lineamientos sobre el tema del suelo.

Se habla de los usos del suelo pero se habla digamos de zonas de reserva, se habla como de expropiaciones, etcétera, pero me parece que hay que avanzar más en lineamientos de lo que debería ser una política de suelo, pensando en banco de tierras y banco de inmuebles, que son cuestiones que tienen que ver con el desarrollo urbano y con esta redistribución del espacio habitado y habitable que hablábamos hace un rato, estos instrumentos ya en muchos países tienen muchos años, en países y en ciudades, y que están funcionando, y que yo creo que valdría la pena avanzar en esto más.

El segundo punto, y que me parece que es un gran desafío no solamente para esta ley, no solamente para los legisladores, sino un desafío y un reto para toda la sociedad, es superar esta visión sectorial.

Hablaba hace un rato de la cuestión racional, la cuestión racional nos llevó a un pensamiento científico que nos ha llevado a separar la realidad en compartimientos muy estancos. La realidad está integrada y es compleja, y hemos armado una institucionalidad que es también sectorial, y por lo tanto a la hora de actuar en el territorio, de analizar el territorio, de entender el territorio, vamos mal y nos topamos con contradicciones, nos topamos con huecos, con superposiciones. Esto me parece que tenemos que avanzar a una gestión distinta de ese territorio.

También en otros países se ha avanzado en cuestiones institucionalizadas, incluso como un ministerio de las ciudades, como una conferencia nacional de las ciudades, ahí sí con participación de todos los sectores y muy equitativa y muy democrática, etcétera.

Me parece que hay un gran desafío en esto, porque si no llegamos a contradicciones del estilo de que hablamos de la sustentabilidad como uno de los principios fundamentales, pero entonces a la hora de aplicar eso vemos que es más importante, el desarrollo de una nueva línea del metro para el transporte, que también es un derecho de todos los ciudadanos y habitantes de esta zona metropolitana, pero se va encima de zonas de cultivo, de zonas de recarga de acuíferos, etcétera, cuando en otros países se está yendo para atrás, incluso se está levantando el asfalto, se está tirando el cemento y se están haciendo áreas verdes y áreas de cultivo dentro de las ciudades.

Entonces aquí hay una cuestión de racionalidad y de sustentabilidad básica y hay que ver la coherencia entre estas actuaciones, porque si no, vamos mal también en eso.

Lo último. Sabemos que una ley es una norma, pero también es sobre todo, y debe ser, un reflejo de un pacto político y de un pacto social; y ese pacto solamente se puede dar si hay acercamiento entre los actores, confianza entre los actores, discusión y debate y propuestas, porque sí, el territorio es una manifestación de un conflicto de intereses, sí, de intereses individuales y de intereses colectivos, y eso va a seguir siendo así.

La cuestión es cómo racionalmente nos ponemos de acuerdo en unas reglas del juego, en unos mecanismos que nos permitan asumir esos conflictos de intereses, debatir sobre eso y tomar unas pautas, y tomar unos lineamientos.

Ya existen por ejemplo figuras como el interés público, el interés común, por el bien común, que limitan los intereses individuales, y ahí estamos todos de acuerdo y nadie se opone a esto. Entonces cómo no podemos seguir debatiendo en esa línea y asumir más cosas en ese sentido.

Es el único territorio que tenemos, es el único planeta que tenemos, no podemos disponer de 50 mil planetas. Entonces tenemos que tomar los acuerdos de una manera razonable y por supuesto esto tiene que tener una institucionalidad que no es de este gobierno o de este partido político en turno, tiene que tener una institucionalidad que le dé una permanencia y sobre todo, y aquí me parece que es lo central, desde ese pacto social para quién va a ser la actuación del Estado, para quién va a ser la actuación del gobierno.

Como reflejo de los intereses colectivos y de los pactos colectivos, la actuación del gobierno va a ser a favor de unos intereses privados mercantiles que tienen poder de presión, que van a quedarse con los mejores terrenos, que van a ser los mejores negocios o va a ser para la mayoría de la población, y sobre todo, como es mandato, para los sectores más vulnerables, para la gente que más lo necesita, para los sectores empobrecidos, etcétera.

Muchas gracias.

Estamos a disposición para seguir debatiendo y aportar los materiales que tenemos.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

Alguien pidió la palabra pero ya vamos a cerrar. Rapidísimo.

EL C. .- La Ley de Vivienda del es hecha con organizaciones sociales, la Ley de Condóminos para el igual.

En septiembre del año pasado presentamos nosotros la propuesta de modificaciones y de iniciativa para el artículo 26, diferente al que presentó el Secretario de Desarrollo Urbano.

Le quiero decir que apenas la semana pasada entregamos desde las organizaciones sociales la propuesta de modificaciones y adiciones a la Ley de Vivienda del .

También te quiero decir que desafortunadamente el Secretario no cumple. El año pasado se comprometió a entregarnos esta iniciativa de ley de Desarrollo Urbano y el proyecto del Programa General para iniciar su rediseño y discusión. Desafortunadamente no lo hizo, lo entregó sin haber siquiera dado la pauta para poder iniciar esa discusión; y hoy nos encontramos aquí discutiendo un instrumento que se hizo a escondidas y que no ha respetado las discusiones en las que hemos estado del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano.

EL C. MODERADOR.- Vamos a brindarle la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la .

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Buenas tardes a todos los participantes, a las organizaciones sociales, a los académicos.

Esto es una iniciativa presentada por el Ejecutivo Local.

¿Qué buscamos al hacer los foros? Pues que la gente se interiorice dentro de la misma ley, que opine, que no sea la la que tenga que cargar, se oye mal, con el peso de una ley que a lo mejor los vecinos en sus distintos ámbitos no están de acuerdo.

Por supuesto que las inmobiliarias, los desarrolladores, pues están de acuerdo, y en contraparte, los habitantes, los vecinos, los ciudadanos comunes pues

están en desacuerdo. Pero para eso se hacen estos foros, para que haya debate, haya crítica.

Será porque la mesa era de participación ciudadana, pero poco se oyó de construir cosas. Es más, puro péguale a la ley.

No defiendo a la ley, pero los foros también son para proponer, y creo que hay experiencia en las organizaciones sociales, no se logró escuchar eso, a lo mejor por que en la mañana estuve en la otra mesa, no alcancé a estar en esta, pero por supuesto que nosotros vamos a responder al interés de los ciudadanos.

Esta iniciativa de ley, tenemos que ver si se llega a dictaminar cuál es la vinculación con la , por supuesto que si en el 99, creo que fue en el 99 cuando se constituyó la primera , algo así, más o menos, Ernesto, 98, no, ya la ley como tal, donde se crean ya los Comités Vecinales, esta nueva en esa ley se dice que cuando se quiere hacer un cambio de uso de suelo haga una consulta en la zona o en las unidades territoriales para que los ciudadanos se manifiesten. Tiene que haber una liga de esta ley también con la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Creo que estamos en muy buen tiempo de que en Comisiones con todas las relatorías, las participaciones de ustedes, lo que se va a ver mañana en las otras dos mesas, los diputados, los 9 que integramos la Comisión, tengamos elementos a favor o en contra de la ley.

A veces no se entiende que esta es una iniciativa, muchos piensan que ya la ley ya está y que hay que pegarle duro y a la cabeza. No, el foro se hace para que en su momento se enriquezca, o sea, tenga más cosas de participación de los ciudadanos y algunas cosas que nos presenta el Ejecutivo Local sean valoradas para que se desechen, como cuáles, como esa cosa que dicen de los programas por unidades territoriales, pues eso asusta a la gente, además los confunde; nosotros decimos que ahí tiene que decir "Programas de Desarrollo Delegacional", no hay que hacernos bolas, donde se tenga que ver la normatividad de cada delegación, como lo dice la ley anterior.

Entiendo que es muy tardada, cuando me tocó ser Jefe Delegacional hace ya 3 años, el delegado saliente me dejó el Programa de Desarrollo Urbano en

Tlalpan, lo presenté a la SEDUVI, la SEDUVI lo mandó con el , el lo remitió a la , un montón de tramitología. Ahora me toca estar en esta Comisión y todavía vamos a poner a discusión a la gente de Tlalpan, a la gente de Cuajimalpa, a la gente de Gustavo A. Madero y de Coyoacán, la aprobación de esos programas que están dictaminados o que los vamos a dictaminar ahí en la Comisión, para que nos entere la gente de realmente qué es lo que se hicieron con esos programas.

¿Y por qué lo digo? Porque la gente nos reclama y nos dice “cómo es posible que Guillermo Sánchez haya enviado una iniciativa de PU con esas características”, bueno, eso se lo paso a los panistas porque lo utilizaron en campaña, pues era válido, pero muchas de las cosas que dicen no es cierto; y cuando uno lo ve reflejado en ese programa que ya no es el que envió uno sino el que los diputados y en alguna parte la SEDUVI le hizo modificaciones, dicen “no, pues no se vale”.

Entonces por eso estamos discutiendo con la gente de SEDUVI de una manera abierta, transparente, por eso hicimos los foros, podemos estar de acuerdo o no, pero no es para legitimar también, es para que la gente enterada, porque algunos no somos expertos en el tema y es válido, por eso invitamos a los académicos, a la misma gente de la SEDUVI, para que nos expliquen y entre todos entendamos esta ley, que ya lo decía, es una de las más importantes y que requiere el .

La ley anterior, la actual, viene del 96, la envió Ernesto Zedillo, no sé si en el 95 o en el 96, y ahí dice que los Programas de Desarrollo Urbano delegacionales se tienen que estar cambiando constantemente de acuerdo a la necesidad de la comunidad.

Finalmente quiero agradecer nuevamente a los ponentes, sé que algunos compañeros a lo mejor se pueden sentir aludidos, no es el caso, respeto a la autoridad de SEDUVI, también respeto a los ciudadanos, y vayamos mañana a las otras dos mesas y sigámonos escuchando entre ciudadanos.

La crítica a veces duele pero es buena. Yo quien me descalifique trato de entenderlo, no le voy a decir “no, tú estás mal”, no, porque sólo la gente que vive los problemas sabe lo que es vivir en esas colonias, en esas delegaciones,

aunque creo que sí debe de haber polos de desarrollo en esta ciudad tan importante para que nos permita seguir teniendo un nivel de vida y ya no como el de hace 10 años, 15 años, sino que a nuestros hijos les podamos heredar, como dice por ahí un señor grande, una vida digna, que creo que cada vez se complica más en el .

Me voy a permitir, antes de dar la palabra, por allá levantó la mano la señora, que me permitan hacer entrega de unos reconocimientos a los ponentes por sus intervenciones.

En primer lugar a la doctora Cristina Sánchez Mejorada por haber sido la moderadora de este foro. Le damos un aplauso y le agradecemos.

Al ciudadano Eliseo Muñoz. Muchas gracias.

A la ciudadana Lorena Zárate. Gracias, muy amable Lorena.

A la doctora Lucía Álvarez Enríquez. Gracias, muy amable.

Al maestro Jonathan Mostacero Magadán. Gracias.

Decirles que este foro se fueron inscribiendo las gentes, no trajimos como comúnmente se dice “paleros”, no lo hicimos así. Con todo respeto para los participantes, ellos lo saben.

Va a generar todavía muchas cosas esta iniciativa del Ejecutivo Local, pero creo que sí hace falta.

En la , reitero, la gente nos nombró representantes para defenderlos, pero también esta ciudad necesita mecanismos que permitan seguir adelante y creando fuentes de empleo, que mucha falta hace.

Adelante, vecina.

LA C. .- (fuera de micrófono)...era la forma en que se había organizado el foro, donde se había excluido sectores importantes de la población, y en este caso eran las organizaciones sociales.

Desde nuestro punto de vista, a quienes ustedes convocaron a la discusión, las asociaciones vecinales, de las UDES, de San Angel, pues no representan a las organizaciones sociales y que son finalmente la que llevan muchos años impulsando la producción de vivienda, impulsando una discusión de en general

de la ciudad, verla de manera mucho más integral y no solamente de verlo en la afectación de mi colonia o de mi espacio, que es lo que hemos escuchado por ejemplo de los vecinos de La Anzures, de Chimalistac, y no sé qué.

Entonces son las cuestiones que nosotros sí estamos cuestionando, de que se dejaron sectores importantes de la población sin invitar, porque además déjeme decirle que ni siquiera conozco la ley, yo me enteré por terceras personas que iba a haber hoy una discusión sobre la Ley de Desarrollo Urbano, donde pues dígame dónde se publicó la iniciativa de ley, dónde se publicó la convocatoria para este foro, hasta donde tenemos entendido pues ayer a las 6 de la tarde se estaban entregando las invitaciones para este foro.

Entonces lo que sí decimos es que es muy importante que este foro sea el inicio de la discusión de la Ley de Desarrollo Urbano, que sea el inicio precisamente de la discusión,

Yo quiero preguntar quien de los de aquí conocemos cuál es el Programa de Desarrollo Urbano que se está discutiendo y que tendría que ir efectivamente en concordancia con esta ley, o sea, tiene que darse una discusión sobre la Ley de Vivienda de manera integral, no puede estar desvinculada la Ley de Desarrollo Urbano con la Ley de Vivienda y de Participación Ciudadana, porque además también es muy importante.

Entonces nosotros consideramos que este es un primer foro para la discusión. Que tendría que convocarse a otro foro de discusión donde ahora sí estén convocadas, Reba decía que hay 285 organizaciones sociales que participan en esta ciudad, y que no son solamente las asociaciones vecinales de algunas colonias.

Yo creo que si lo que realmente se pretende es que se efectivamente entre todos entremos en una discusión y resolvamos los problemas efectivamente de desarrollo urbano, vivienda y todo lo que significa vivir o sufrir esta ciudad, yo sí creo que sí los diputados tendrían que estar convocando a una discusión mucho más seria, donde efectivamente se nos den los elementos a todos los ciudadanos para que podamos presentar efectivamente propuestas, que además lo hemos hecho, hemos discutido con la Secretaría de Desarrollo Urbano una (inaudible), que en la no aprobó.

También tenemos cuestionamientos de cómo se aprobaron los Programas Delegacionales que incluso pues aparentemente hubo una consulta en distintas delegaciones donde la discusión de una unidad territorial se dio en otra unidad territorial que no tenía nada qué ver y que además excluyeron de los programas delegacionales incluso la participación de las organizaciones sociales en la producción social de vivienda, donde solamente le daban la posibilidad de construcción de vivienda a las inmobiliarias. Entonces son esas cuestiones que sí nos interesa discutir.

Nosotros no le rehuimos al debate con las inmobiliarias, con los empresarios, al contrario, queremos que escuchen nuestro punto de vista, queremos escuchar su punto de vista y efectivamente cómo le entramos a resolver verdaderamente los problemas, pero donde también nos interesa que los diputados, los que van a aprobar, pues estén presentes en la discusión.

Yo reconozco que está el diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero me parece que tendría que estar los de la Comisión de Vivienda, los Participación Ciudadana, etcétera; y desarrollo urbano, desarrollo social, donde tiene que estar esa discusión y donde veamos efectivamente si lo que queremos es resolver los problemas.

De esta gran ciudad, pues sí tenemos que estar todos los que vivimos en esta Ciudad de México.

Gracias.

EL C, DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Muchas gracias a todos por su participación.

Agradecemos a la diputada Maricela Contreras también el habernos acompañado a este cierre de foro, a la moderadora en forma especial, a los ponentes e invitarlos mañana, a partir de las 10 de la mañana se establecen dos mesas de trabajo, la de Normatividad y Gestión de Trámites en el salón contiguo y aquí estará la de Ordenamiento Territorial y Clasificación de Uso de Suelo, a partir de las 10 de la mañana.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

Buenas noches.

